



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ACTA DE LA CENTÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LUGAR Y FECHA. EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIERON, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE REUNIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA, CON DOMICILIO, EN CAMINO DE SACA S/N, CAMPO EL RAYO, DE TEMIXCO, MORELOS, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO, LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS.

PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

PRESIDIÓ LA SESIÓN, LA **C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, FUNGIENDO COMO SECRETARIO EL **C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO**, ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON LA PRESENCIA DE LA **C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL Y DEL **C. ANDRÉS DUQUE TINOCO**, SÍNDICO MUNICIPAL Y DE LOS REGIDORES, **CC. JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA, RODOLFO TORREJÓN CASTAÑEDA, LIC. PATRICIA TOLEDO NAVARRO, EDGAR GUILLERMO ORTIZ POPOCA, ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA, ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ Y VERÓNICA JERÓNIMO MORAN**. SIENDO UN TOTAL DE NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. EXISTIENDO EL QUORUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y POR VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN.

ORDEN DEL DÍA.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **1.- PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL "CALENDARIO DE MINISTRACIONES APROBADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO", PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS, QUE SOLICITA, LA C. LUCÍA ROSALES VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL CITADO ORGANISMO DESCENTRALIZADO. 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CAMPAÑA DE ESTÍMULOS FISCALES POR ACTUALIZACIONES Y RECARGOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y POR EL PAGO DE DIFERENCIAS RESULTANTES DE TRASLADO DE DOMINIO; DETECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y POR ACTUALIZACIÓN DE VALOR QUE SOLICITA, LA L.C. SHEILA PAMELA GÓMEZ QUINTANILLA, EN SU CARÁCTER DE TESORERA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ASUNTOS: 1, 2 Y 3.-
PASE DE LISTA,
INSTALACIÓN DEL
QUÓRUM LEGAL Y
APROBACIÓN DEL
ORDEN DEL DÍA.

EL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE DESARROLLARON EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS. -----

4.- ANÁLISIS,
DISCUSIÓN Y EN SU
CASO APROBACIÓN,
DEL "CALENDARIO DE
MINISTRACIONES
APROBADAS EN EL
PRESUPUESTO DE
EGRESOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL
DOS MIL VEINTICUATRO",
PARA EL ORGANISMO
PÚBLICO
DESCENTRALIZADO
DE LA
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO:
SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL
DESARROLLO
INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE TEMIXCO,
MORELOS, QUE
SOLICITA, LA C.
LUCÍA ROSALES
VILLEGAS, EN SU
CARÁCTER DE
DIRECTORA
GENERAL DEL
CITADO ORGANISMO
DESCENTRALIZADO.

ENSEGUIDA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTIÓ EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL "CALENDARIO DE MINISTRACIONES APROBADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO", PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS, QUE SOLICITA, LA C. LUCÍA ROSALES VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL CITADO ORGANISMO DESCENTRALIZADO. -----

ANÁLISIS,
DISCUSIÓN
Y
ACUERDO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A HACER DEL CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE, EN LA OFICIALÍA DE PARTES A SU CARGO, SE RECIBIÓ, EL OFICIO DIF/DG/026/2024 DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR LA C. LUCÍA ROSALES VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS, AL CUAL ADJUNTA, EL FORMATO "CALENDARIZADO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO" Y "EL CALENDARIO DE MINISTRACIONES APROBADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO", ASÍ COMO COPIA FOTOSTÁTICA DEL OFICIO TMX/TM/009/2024 DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN EL QUE INFORMA SOBRE LA EXISTENCIA DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, RESPECTO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN AL APÉNDICE PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ MISMO, COMO ES DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO QUE MEDIANTE, LA CENTÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL FUERON CONSIDERADOS, LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE SOLICITA, LA DIRECTORA GENERAL DEL CITADO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO QUE LE SEAN SUMINISTRADOS A SU REPRESENTADO, A TRAVÉS DEL CALENDARIO PROPUESTO, RAZÓN POR LA CUAL, SE DESARROLLÓ UN DEBATE INSTITUCIONAL ENTRE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y UNA VEZ AGOTADO EL MISMO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SOMETA EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y QUE FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**, MOTIVO POR EL CUAL, SE EMITE, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIONES VII Y XXIII, 70 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO, **APRUEBA**, EL CALENDARIO DE MINISTRACIONES QUE FUERON PREVIAMENTE CONSIDERADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO, PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS, QUE PRESENTA LA **C. LUCÍA ROSALES VILLEGAS**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL CITADO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, LO ANTERIOR CONFORME AL SIGUIENTE:

CALENDARIO DE MINISTRACIONES APROBADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PARA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS.

Beneficiario	15/01/2024	15/02/2024	15/03/2024	15/04/2024	15/05/2024	14/06/2024	15/07/2024	15/08/2024	13/09/2024	15/10/2024	15/11/2024	13/12/2024
	534,237.17	534,238.17	534,239.17	534,240.17	534,241.17	534,242.17	534,243.17	534,244.17	534,245.17	534,246.17	534,247.17	534,248.17
DIF MUNICIPAL	31/01/2024	29/02/2024	29/03/2024	30/04/2024	31/05/2024	28/06/2024	31/07/2024	15/08/2024	30/09/2024	31/10/2024	30/11/2024	31/12/2024
	534,237.17	534,238.17	534,239.17	534,240.17	534,241.17	534,242.17	534,243.17	534,244.17	534,245.17	534,246.17	534,247.17	534,248.17



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

SEGUNDO. - SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE REALICE, LA ENTREGA O APLICACIÓN DE LAS MINISTRACIONES AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS, CONFORME AL CALENDARIO APROBADO, INCLUSIVE PARA QUE REALICE DE MANERA RETROACTIVA, LA ENTREGA O APLICACIÓN DE LA MINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

TERCERO. - NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO A LAS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LA PRESIDENTA Y A LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS A EFECTO DE QUE SE IMPONGAN DE SU CONTENIDO, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA CON EL PROPÓSITO DE OTORGAR, EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LA PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS, PARA QUE A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, INFORME TRIMESTRALMENTE AL CABILDO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTO DE LA APLICACIÓN, MANEJO Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE LE SERÁN MINISTRADOS DURANTE EL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CALENDARIO APROBADO. -----

ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ANUNCIÓ QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTIÓ EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CAMPAÑA DE ESTÍMULOS FISCALES POR ACTUALIZACIONES Y RECARGOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y POR EL PAGO DE DIFERENCIAS RESULTANTES DE TRASLADO DE DOMINIO; DETECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y POR ACTUALIZACIÓN DE VALOR QUE SOLICITA, LA **L.C. SHEILA PAMELA GÓMEZ QUINTANILLA**, EN SU CARÁCTER DE TESORERA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. -----

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CAMPAÑA DE ESTÍMULOS FISCALES POR ACTUALIZACIONES Y RECARGOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y POR EL PAGO DE DIFERENCIAS RESULTANTES DE TRASLADO DE DOMINIO; DETECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y POR ACTUALIZACIÓN DE VALOR QUE SOLICITA, LA L.C. SHEILA PAMELA GÓMEZ QUINTANILLA, EN SU CARÁCTER DE TESORERA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ANÁLISIS,
DISCUSIÓN
ACUERDO.

Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL CONTENIDO DEL OFICIO TMX/TM/009/2024 DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, MISMO QUE RECIBIÓ EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA SECRETARÍA A SU CARGO, EN EL QUE SOLICITA, SE APRUEBE LA CAMPAÑA DE ESTÍMULOS FISCALES POR ACTUALIZACIONES Y RECARGOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y POR EL PAGO DE DIFERENCIAS RESULTANTES DE TRASLADO DE DOMINIO; DETECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y POR ACTUALIZACIÓN DE VALOR, AL QUE ADJUNTA, LAS DISPOSICIONES, REQUISITOS Y CONDICIONES, PARA SU OBSERVANCIA DURANTE SU EJECUCIÓN, MISMAS QUE SE CONTIENEN EN EL DOCUMENTO DE MÉRITO; DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN AL APÉNDICE PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA, SE PRECISA QUE RESULTA NECESARIA, LA APLICACIÓN DE ESTE TIPO DE ESTÍMULOS FISCALES CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR, LA RECAUDACIÓN, TODA VEZ QUE A TRAVÉS DE ESTAS ACCIONES, SE OBTIENEN MAYORES BENEFICIOS PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL, CON LA EJECUCIÓN DE MÁS OBRAS PUBLICAS Y MEJOR CALIDAD EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS; ADEMÁS DE INCENTIVAR A LA CIUDADANÍA PARA QUE ACTUALICE Y MANTENGA DEBIDAMENTE REGULARIZADA SU PROPIEDAD INMOBILIARIA, POR LO QUE, DESPUÉS DE UN AMPLIO ANÁLISIS Y DISCUSIÓN POR LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO COLEGIADO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ A VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, EMITIÉNDOSE, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. - SE AUTORIZA, LA CAMPAÑA DE ESTÍMULOS FISCALES POR ACTUALIZACIONES Y RECARGOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y POR EL PAGO DE DIFERENCIAS RESULTANTES DE TRASLADO DE DOMINIO; DETECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y POR ACTUALIZACIÓN DE VALOR, MISMA QUE SE CONFORMA DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONSIDERANDO

...“I. QUE EL AYUNTAMIENTO TIENE LA FACULTAD DE ADMINISTRAR LIBREMENTE SU HACIENDA MUNICIPAL Y CONTROLAR EL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL; ASIMISMO EXPEDIR LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, FACULTADES, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES.

II. QUE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS ES UN FACTOR QUE AUMENTA LA EFICACIA DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, EN ESTE SENTIDO, EL IMPUESTO PREDIAL ES UNA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ALTERNATIVA REAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES EN LA HACIENDA MUNICIPAL Y ALCANZAR LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES SOCIALES DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO.

III. QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS EN SUS ARTÍCULOS; 38 FRACCIÓN III Y 60, FACULTA A LOS AYUNTAMIENTOS PARA REFORMAR O EXPEDIR SU NORMATIVIDAD Y LAS DISPOSICIONES QUE REGULEN Y ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

IV. QUE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; EN EL CAPÍTULO XIII, ARTÍCULOS 117, 119 Y 120, SEÑALA QUE LAS AUTORIDADES FISCALES MUNICIPALES PODRÁN IMPLEMENTAR PROGRAMAS O CAMPAÑAS DE ESTÍMULOS FISCALES, DIRIGIDOS A PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LOS CONTRIBUYENTES.

V. QUE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES O PROGRAMAS QUE APLIQUEN ESTÍMULOS FISCALES A LOS CONTRIBUYENTES, COADYUVA A:

- A. PROMOVER EL SANEAMIENTO AL REZAGO DEL IMPUESTO PREDIAL;
- B. CREAR CONDICIONES ECONÓMICAS PARA QUE LOS CONTRIBUYENTES CUMPLAN CON EL PAGO DE SUS CONTRIBUCIONES EN MATERIA DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA;
- C. REDUCIR LA CARTERA VENCIDA DE CUENTAS PREDIALES QUE PRESENTAN REZAGO POR INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL;
- D. EL AYUNTAMIENTO ESTARÁ EN CONDICIONES DE IMPULSAR UN MEJORAMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO;
- E. PERMITE ALCANZAR LA RECAUDACIÓN PROYECTADA EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024;
- F. AL INCREMENTAR LOS INGRESOS PROPIOS, EL MUNICIPIO PODRÁ ACCEDER A UN AUMENTO EN LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES A; EL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FFM) Y EL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP).

POR LO ANTES EXPUESTO, Y CON EL FIN DE PROMOVER LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA A CARGO DE LOS CONTRIBUYENTES, PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES DENTRO DE LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO MORELOS; SE EMITE LA SIGUIENTE PROPUESTA DE ACUERDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO. DE FORMA GENERAL, SON SUJETOS A ESTE BENEFICIO, LAS PERSONAS FÍSICAS Y LAS PERSONAS MORALES QUE SEAN PROPIETARIAS O POSEEDORAS DE INMUEBLES UBICADOS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO.

SEGUNDO. DE FORMA GENERAL, SE CONDONARÁN LOS ACCESORIOS (ACTUALIZACIONES Y RECARGOS) HASTA EL 50% DURANTE LOS MESES DE ENERO A JUNIO QUE SE ORIGINEN POR ADEUDO DEL IMPUESTO PREDIAL DE EJERCICIOS ANTERIORES AL 2024.

TERCERO. DE FORMA GENERAL, SE CONDONARÁN LOS ACCESORIOS (ACTUALIZACIONES Y RECARGOS) HASTA EL 50% DURANTE LOS MESES DE ENERO A JUNIO QUE SE ORIGINEN POR EL PAGO DE DIFERENCIAS RESULTANTES DE TRASLADO DE DOMINIO, DETECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y POR ACTUALIZACIÓN DE VALOR.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

CUARTO. PARA EL CASO DE QUE EL CRÉDITO FISCAL REQUERIDO SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO DE PRESCRIPCIÓN QUE ESTABLECE EL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE MORELOS EN SU ARTÍCULO 56; EL IMPORTE DE LOS ACCESORIOS, QUE RESULTEN DEL CRÉDITO FISCAL EXIGIBLE UNA VEZ APLICADA LA PRESCRIPCIÓN, NO SERÁN SUJETOS DEL BENEFICIO QUE SE MENCIONA EN EL SEGUNDO PUNTO, DEL PRESENTE ACUERDO.

QUINTO. LOS CASOS NO PREVISTOS EN EL PRESENTE ACUERDO DEBERÁN SER RESUELTOS POR LA TESORERA MUNICIPAL Y/O EL DIRECTOR DE PREDIAL Y CATASTRO.

SEXTO. EL PRESENTE ACUERDO SERÁ APLICABLE A PARTIR DE SU APROBACIÓN Y TENDRÁ VIGENCIA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN SU CONTENIDO" ...

SEGUNDO. - NOTIFIQUE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE PREDIAL Y CATASTRO, AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y CONFORME A SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONTENIDAS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, PROCEDAN A LLEVAR A CABO, LA APLICACIÓN DE LOS ESTÍMULOS FISCALES, CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CAMPAÑA AUTORIZADA.

TERCERO. - SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PARA QUE LLEVE A CABO, LA DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA AUTORIZADA, EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESTABLECIDOS PARA TAL FIN, PARA LO CUAL DEBERÁ DE COORDINARSE CON LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

CUARTO. - SE SOLICITA A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DEPENDENCIAS NOTIFICADAS, INFORMEN A LA SECRETARÍA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA ATENCIÓN Y EL SEGUIMIENTO OTORGADO AL PRESENTE ACUERDO, CON LA FINALIDAD QUE DICHA DEPENDENCIA, EN SU MOMENTO LO COMUNIQUE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. -----

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE AGOTADO, LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON; CONSTE, DOY FE. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEMIXCO, MORELOS.

C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ.


[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

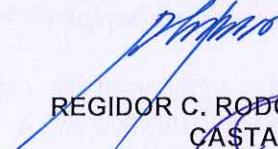
[Handwritten signature in blue ink on the left margin]



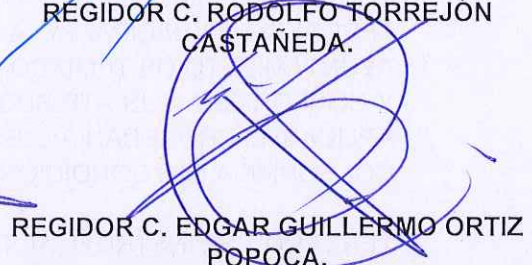
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

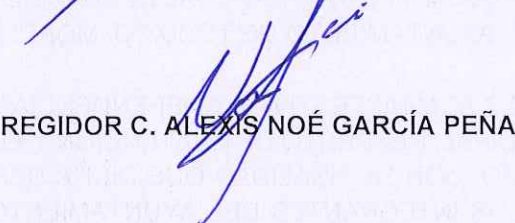

SÍNDICO MUNICIPAL
C. ANDRÉS DUQUE TINOCO.


REGIDORA C. JOSEFINA MARTÍNEZ
IBARRA.


REGIDOR C. RODOLFO TORREJÓN
CASTAÑEDA.


REGIDORA LIC. PATRICIA TOLEDO
NAVARRO.


REGIDOR C. EDGAR GUILLERMO ORTIZ
POPOCA.


REGIDOR C. ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA.


REGIDOR C. ALEJANDRO FLORES
SÁNCHEZ.


REGIDORA C. VERÓNICA JERÓNIMO MORAN.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA CENTÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

